



Morena va otra vez por que bancos se cobren “a lo chino”

Presenta iniciativa en San Lázaro para que el pago de créditos se cargue a la nómina

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados revivió la iniciativa de cobranza delegada, con la que se busca obligar a los trabajadores a que trasladen a sus patrones el pago de los créditos bancarios con cargo a su sueldo y, de ser necesario, con el aguinaldo, utilidades o indemnizaciones laborales que no rebasaran el 40% de su capacidad de pago.

También establece que a quienes dejen de trabajar y de pagar sus créditos se les cobrarán apenas firmen nuevo contrato.

En marzo la reforma fue avallada por los diputados y se frenó en el Senado, e incluso el Presidente amagó con vetarla. Ahora, con cambios, se presentó otra vez, pero se bajó ante la inconformidad de la oposición y del PT.

| NACIÓN | A4

Morena revive iniciativa para “cobrar a lo chino” créditos

Plantea que empleados deleguen a patrones el pago; bajan discusión por inconformidades

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx



Morena revivió la iniciativa de cobranza delegada, que obliga a los trabajadores a "delegar" a sus patrones el pago de los créditos que obtienen con un banco, para que sea cubierto con cargo al sueldo, y de ser necesario, con percepciones extraordinarias como aguinaldo o indemnizaciones.

La propuesta inicial se aprobó en marzo pasado, pero no avanzó en el Senado luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador la calificó de "abusiva" y amagó con vetarla.

Pese a ello, los guindas en la Cámara de Diputados volvieron a poner dicho proyecto sobre la mesa con ligeras modificaciones, el cual se dictaminaría este mismo martes en la Comisión de Hacienda, pero se bajó de última hora ante las inconformidades de la oposición, e incluso, de partidos aliados como el PT.

"Ni por la vía legal le vamos a permitir a los bancos, ni a nadie, que les quite su salario vía cobro, como dicen, a lo chino, eso no va a pasar. No tiene viabilidad y no creo que esté en la especulación o que esté en la ruta de lo electoral, ese es tema de otra naturaleza", declaró el petista Reginaldo Sandoval, quien calificó el salario de los trabajadores mexicanos como "sagrado".

"Se bajó porque somos varios los miembros de la Comisión de Hacienda y hubo varias opiniones del partido que promovió la iniciativa, y de otros partidos, para hacerle adecuaciones", dijo a EL UNIVERSAL el presidente de la Comisión de Hacienda, Luis Armando Melgar.

La iniciativa, del diputado Daniel Gutiérrez, plantea reformar las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, la de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El proyecto es similar a la minuta aprobada en marzo, con una diferencia; la primera permitía trasladar todos los créditos vigentes al nuevo régimen de cobranza delegada, es decir, quienes deben a los bancos les sería cobrada la deuda de inmediato.

Ahora, los créditos vigentes, estén o no siendo pagados, se mantienen intactos, mientras que la figura de cobranza delegada aplicará únicamente para

nuevos préstamos a través de la firma de un contrato.

Las fuentes de pago que ingresan a la cobranza delegada son el salario devengado, las percepciones extraordinarias (aguinaldo y utilidades), indemnizaciones y conceptos afines, y los honorarios asimilados a salarios.

La iniciativa señala que los pagos parciales y periódicos no podrán exceder de la capacidad de endeudamiento del trabajador, con un monto máximo de 40%. Los productos susceptibles de cobranza delegada será el crédito simple (préstamo), pago fraccionado o plazo en primas de seguros y "otros servicios financieros", pero no se detalla cuáles.

Asimismo, los patrones adquieran nuevas obligaciones, entre las que destaca la implementación de un sistema automatizado que deberá tenerse a los 24 meses de entrada en vigor de la reforma, cuyo costo podrá recuperarse de los impuestos de sus propios empleados.

El sistema deberá tener integrada la fórmula de capacidad de pago, así como retener los pagos parciales o periódicos de manera automática.

Los empleados que dejen de trabajar y de pagar sus créditos recibirán el cobro de los mismos apenas firmen contrato con una nueva empresa.

La diputada del PAN Patricia Terrazas Baca denunció que la propuesta se traduce en permitir a los bancos "cobrar a lo chino" y en "entregar la nómina" a empresas dedicadas a ofrecer créditos a personas de bajos recursos.

"Uno de los riesgos es que el trabajador se quede sin ingresos suficientes para el sustento de la familia, también que se haga presa del empleador para que todo su salario esté condicionado al pago de los préstamos, lo que al final se convertiría en algo similar a las tiendas de raya", acusó.

Salvador Caro, de MC, alertó que Morena insiste en la propuesta "porque básicamente es el cumplimiento de compromisos de Morena y del Presidente con algunos de los grandes capitales del país y con los banqueros".

Marcelino Navarrete (PRD), integrante de la Comisión de Hacienda, advirtió que la iniciativa "es inconstitucional". ●

REGINALDO SANDOVAL

Diputado del PT

"Ni por la vía legal le vamos a permitir a los bancos, ni a nadie, que les quite su salario vía cobro, como dicen, a lo chino, eso no va a pasar. No tiene viabilidad"



La iniciativa de cobranza delegada se iba a dictaminar ayer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, pero se bajó de última hora.